



SECRETARÍA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

188

Exp. 189/16

Oficio PROEPA 1573/ 0896 /2016

Asunto: Resolución Administrativa.

En Guadalajara, Jalisco, a 21 veintinueve de julio de 2016 dos mil dieciséis.

Vista la orden PROEPA-DIVA-144-N/2016 y acta de inspección DIVA/144/16 de 20 veinte y 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, es por lo que se emite el siguiente proveído que a la letra dice:

ACUERDO:

Primero. Ténganse por admitidas la orden PROEPA-DIVA-144-N/2016 y acta de inspección DIVA/144/16 de 20 veinte y 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, mediante las cuales se hace constar que con esa fecha se realizó una inspección a la granja porcícola, ubicada aproximadamente a [REDACTED]

[REDACTED] en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, cuyo responsable es **Francisco Contreras Ornelas**, mismas que se ordenan glosar a actuaciones para los efectos y consecuencias legales a que haya lugar.

Segundo. Que del análisis del contenido del acta DIVA/144/16 de 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, no se desprende ningún hecho que pueda constituir violaciones a la normatividad ambiental vigente susceptible de ser sancionado administrativamente por parte de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por lo tanto es de ordenarse y se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente procedimiento como asunto totalmente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 11, fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Así lo provee y firma el Procurador Estatal de Protección al Ambiente, con fundamento en el artículo 116 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1, 2, 3, fracciones I, II, III y IV, 4, 5, fracciones II, III, VI y XII, 6, 7, fracción I, 9 y 11, fracciones I, VI, VII, IX, XIX, XX, XXVII y XXVIII, del Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
PROEPA

Lic. David Cabrera Hermosillo

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

EXGR/MGA/JCCH